



**Nombre del alumno: López Albores
María Fernanda**

**Nombre del profesor: Luz María
Castillo**

**Nombre del trabajo: Reporte de
lectura**

Materia: Garantías

Grado: 3er Cuatrimestre

Grupo: LDE08EMC0119-A

Garantías individuales

*Definición

*Significa afianzar, asegurar o proteger algo, en este caso los derechos de los individuos residentes o pertenecientes a un Estado o República.

*Las garantías individuales son entonces todos aquellos medios de protección de los derechos públicos del cual todos los individuos podemos decir que somos acreedores, pues todas las naciones deben velar por su cumplimiento, como habitantes de ella, y por tal motivo debemos exigir que se cumplan.

*Clasificación

*Garantías de libertad

Indica que toda persona tiene derecho a ser libre de elegir sobre cualquier aspecto de su vida

*Garantías de igualdad

Se refiere a que todos somos iguales, no debe haber distinción alguna ni privilegios hacia alguien en particular y debe existir la misma posibilidad de progreso y desarrollo para todos.

*Garantías de propiedad

Se refiere a las tierras y aguas que se encuentran dentro de una zona pertenecen al Estado, y éste reconocerá la propiedad privada que la nación pueda establecer a los particulares.

*Garantías seguridad jurídica

Atañe a la administración efectiva de justicia protegiendo tanto los bienes como la integridad física y moral de los individuos.

*Importante

*Desde el momento en que toda persona nace goza de derechos establecidos en la constitución Y en ella se encuentra plasmado cuáles son los derechos de las personas y a su vez que los mismos deben ser garantizados

*Están relacionados a que exista paz y armonía en la sociedad viviendo pacífica y ordenadamente para poder lograr el bienestar colectivo. Sin importar la raza, creencias religiosas, etc. para que deban ser cumplidas las garantías individuales y es el estado quien debe salvaguardarlas ya que somos dueños de estos derechos desde el inicio de nuestras vidas.

*Las garantías individuales pueden quedar suspendidas temporalmente bajo ciertas circunstancias, como lo es una amenaza externa o una situación de guerra.

*También son llamados derechos constitucionales y son generalmente asociados a la dignidad humana.